



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 183 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 183 de 2016, para contratar el suministro e instalación muebles en acero inoxidable para el laboratorio de biobanco, de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación, sus anexos y el contrato.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 183 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 29 de Julio de 2016.
3. Que el día 08 de Agosto de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación, Se presentan los proveedores CTL Company Ltda, Zulma Lucrecia Cuellar Monroy y Grupo Industrial Zingal SAS.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día primero (01) de Noviembre de 2016, como consta en Acta No.85 - Item No.04, observó que los proponentes antes mencionados quedan inhabilitados por concepto técnico.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

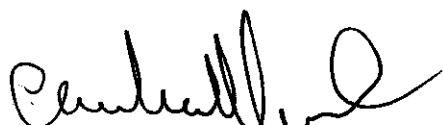
PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No 183-2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de noviembre de 2016.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Diego R.